



175071 - ¿Debe pagar algún derecho de copia el editor o el programador, por reproducir el Sagrado Corán?

Pregunta

Yo descargué el Sagrado Corán de algunos sitios web, y luego lo cargué en mi sitio web para que la gente pueda descargarlo y leerlo. El problema ahora es que el sitio del cual yo lo descargué me está pidiendo que quite el Sagrado Corán de mi sitio web, pero yo dudo en hacerlo porque se trata del Corán y no hay derecho de copia sobre él. Yo quisiera preguntarle a usted cómo debería tratar con este asunto, porque me está causando mucha ansiedad. Yo quiero conservar el Corán en mi sitio web, pero ellos me insisten en que lo quite. También quisiera agregar que ellos no lo han traducido ellos mismos, más bien ellos usualmente lo cargan o lo toman de otro sitio web. Necesito su consejo sobre este asunto, y también le pido a Dios que me guíe hacia lo que es correcto, porque quisiera ganar una recompensa por esta obra y no perderla.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Los autores de libros y programas, que han realizado un esfuerzo para producirlos y publicarlos, merecen que se proteja su derecho a copia, y ellos pueden realmente impedir que otros publiquen sus obras, las impriman o reproduzcan este material excepto con su permiso, como hemos explicado en las respuestas a las preguntas No. 95173, 454, 31899 y [26307](#).

El Corán es el libro de Dios, glorificado y exaltado sea, y nadie tiene derecho a reclamar derecho a copia por publicarlo, imprimirlo o distribuirlo, en cuanto a lo que al contenido concierne, a menos que la persona que produjo esta copia haya puesto un esfuerzo realizando algún trabajo particular por el cual tenga el derecho a copia, como el musulmán que lo imprime con un análisis o exégesis agregado en su margen sobre el significado de las palabras y contenidos, o quien lo publica en un programa para cuya construcción gastó dinero y esfuerzos. En tales casos, sus derechos están



protegidos como hemos explicado en la respuesta a la pregunta No [126897](#).

Por eso, si la copia que has descargado de ese sitio web es un trabajo en el cual los propietarios del sitio web han puesto un esfuerzo de programación y preparación para presentarlo al público en una forma que ellos han ideado, entonces tienen el derecho de impedirte que lo publiques, a menos que lo hagas con el consentimiento de ellos, y ellos tienen también el derecho a copia, no por el contenido en sí del libro, sino por todos los agregados en los cuales ellos hayan gastado dinero y esfuerzo.

Pero si esa misma copia del Corán está disponible en otro sitio web y es claro para ti que ellos no son en realidad los propietarios ni quienes verdaderamente lo produjeron, y que el esfuerzo que costó producirlo no proviene de ellos y que sus verdaderos productores lo han liberado para que la gente lo reproduzca, entonces no tienes por qué responder el requerimiento de ellos eliminándolo de tu sitio web.

Si sucede que tú has borrado la copia que descargaste del sitio web de ellos, entonces puedes cargar otra copia de las que están disponibles en Internet, lo que significará que no necesitarás la copia que ellos tienen.

Y Allah sabe más.